

**SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR  
S.A. y filiales**

Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. RUT 92.347.000-K, Registro de Valores  
792.

**Hechos Relevantes  
al 31 de Marzo de 2015**

## Hechos Relevantes

- 1) La Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A., celebrada el día 28 de abril de 2015, procedió a la completa revocación y subsecuente elección de un nuevo directorio, resultando elegidas las siguientes personas por un nuevo período estatutario de tres años:

Titular	Suplente
Albert Cussen Mackenna	Juan Pablo Egaña Bertoglia
Gerardo Varela Alfonso	Juan Pablo Matus Pickering
José Ramón Valente Vías	Gonzalo Jiménez Barahona
Sebastián Obach González	Carlos Pérez-Cotapos S.
Kevin Murray	Juan Nicolás Vial Cosmelli
Enrique Alcalde Undurraga	José Miguel Alcalde Undurraga
Jaime Milic Barros	Sebastián Oddó Gómez

Asimismo, en sesión extraordinaria de directorio celebrada con la misma fecha, resultaron elegidos Presidente y Vicepresidente del directorio, respectivamente, los señores Albert Cussen Mackenna y Gerardo Varela Alfonso.

- 2) Con fecha 28 de abril de 2015 tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A., en donde se acordó, la distribución del dividendo definitivo N° 25, a razón de \$321,41523 por acción, con cargo a utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. El monto del dividendo total es de M\$2.020.372.414. Este reparto se pagará a contar del día 26 de mayo de 2015 en las Oficinas de la Sociedad.
- 3) En el directorio celebrado el día fecha 25 de mayo de 2015, se tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General de Sociedad Procesadora de Leche de Sur S.A. señor Fernando Bueno Ramos, la cual hará efectiva a contar del día 31 de Julio de 2015.

Asimismo en la misma sesión de directorio, se acordó por unanimidad el nombramiento del señor Juan Carlos Petersen Widmer en calidad de Gerente General de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. a contar del próximo 01 de agosto de 2015.

- 4) Con fecha 28 de abril de 2014, los accionistas de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A., reunidos en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, procedieron a la elección de un nuevo directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas:

Titular	Suplente
Albert Cussen Mackenna	Alfredo Montaner Lewín
Gerardo Varela Alfonso	Juan Pablo Matus Pickering
José Ramón Valente Vías	Gonzalos Jiménez Barahona
Sebastián Obach González	Carlos Pérez Cotapos S.
Kevin Murray	Enrique Huidodro Grove
Enrique Alcalde Undurraga	José Miguel Alcalde U.
Jaime Milic Barros	Sebastián Oddó Gómez

Asimismo, en sesión ordinaria de directorio celebrada con la misma fecha, resultaron elegidos Presidente y Vicepresidente del directorio, respectivamente, los señores Albert Cussen Mackenna y Gerardo Varela Alfonso.

- 5) Con fecha 28 de abril de 2014 tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A., en donde se acordó, la distribución del dividendo definitivo N° 24, a razón de \$153,5731 por acción, con cargo a utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. El monto del dividendo total es de M\$965.340. Este reparto se pagará a contar del día 26 de mayo de 2014 en las Oficinas de la Sociedad.
  
- 6) El Directorio de la sociedad ha tomado conocimiento que la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (“CENABAST”) ha comunicado a Prolesur el ejercicio, improcedente a nuestro entender, de la opción establecida en favor de la CENABAST en el Punto VII – 6 de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Afecta N°227 de fecha 21 de diciembre de 2012 (la “Opción”. En virtud de la referida opción la CENABAST tendría derecho a exigir a Prolesur hasta un 30% adicional del producto adjudicado, estando obligado Prolesur a mantener el precio ofertado. En el caso específico, y fundamentándose en el improcedente ejercicio de la Opción antes referida, la CENABAST ha emitido órdenes de compra del producto adjudicado que significarían a Prolesur incurrir en pérdidas por un monto aproximado de M\$262.000.- por aumentos de costos en relación al precio ofertado. Prolesur desconoce, y por tanto disputará, la validez y procedencia del ejercicio de la Opción previamente indicada pues dicho ejercicio se basa en una errónea interpretación de la disposiciones pertinentes por parte de la CENABAST, reservándose Prolesur, por tanto, el ejercicio de las acciones legales correspondientes. El Directorio aprobó los estados financieros consolidados de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. y subsidiarias Al 31 de diciembre de 2014, en sesión de fecha 30 de marzo de 2015.
  
- 7) El Directorio de la sociedad ha tomado conocimiento que la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche) ha presentado una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), la misma fue notificada a la sociedad el día 29 de octubre de 2014. La Demanda fue presentada en contra de ciertas empresas procesadoras de leche, entre las cuales se incluyen Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A (“Prolesur”) y su matriz Soprole Inversiones S.A. (“Soprole”). La demanda sostiene que Prolesur habría incurrido en una conducta que califica como “abuso de posición dominante”, por la vía de pagar a sus productores un precio inferior al internacional. Sobre la base de los antecedentes de la demanda recibida, a la fecha no es posible estimar los efectos financieros que se pudieran derivar.

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, no existen otros hechos relevantes que informar.